

No. Radicado: 08SI202621010000006294
Fecha: 2026-04-01 03:45:09 pm
Remitente: Sede: CENTRALES DT
GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE ASISTENCIA
Depen: TECNICA TERRITORIAL PARA LA POLITICA DE EMPLEO Y GENERACION
Destinatario GRUPO DE GESTION CONTRACTUAL
Anexos: 0 Folios: 1
08SI202621010000006294

Al responder por favor citar este número de radicado



MEMORANDO

PARA: LAURA GABRIELA CUIEL
COORDINADORA GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

DE: DIRECTOR DE GENERACIÓN Y PROTECCIÓN DEL EMPLEO Y
SUBSIDIO FAMILIAR.

ASUNTO: Solicitud Modificación Contractual

Cordial saludo

Remito adjunto anexos correspondientes con el fin de radicar solicitud de Modificación objeto contractual de la contratista:

	Cédula
CAROLINA BOTERO ORDUZ	1.037.586.174

Firma


Rigoberto Alfonso Pérez

Anexo(s): ()

Funcionario/contratista	Nombre	Cargo	Firma
Proyectado por:	Eibys R	Coordinadora GATT	
Revisado Por	Jeffer R	Contratista DGPESEF	
Aprobado por:	Rigoberto P	Director DGPESEF	

Declaramos que el documento ha sido elaborado y revisado conforme a las normas y disposiciones legales vigentes, y que su contenido refleja fielmente los criterios jurídicos y técnicos aplicables.

Para verificar la validez de este documento escanee el código QR, el cual lo redireccionará al repositorio de evidencia digital de Mintrabajo.



TIPO DE MODIFICACIÓN	El presente documento tiene por objeto solicitar: (marque si o no con una X)				
	PRORROGA:	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
	ADICIÓN¹:	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
	OTRAS MODIFICACIONES:		<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
Aclaración- Modificación por error de transcripción en la línea del objeto del CPS-MT-170-2026.					
ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO/ CONVENIO U ORDEN DE COMPRA Y DE SU EJECUCIÓN					
CONTRATO/ CONVENIO U ORDEN DE COMPRA No. CPS-MT-170-2026					
NOMBRE DEL CONTRATISTA / ASOCIADO O PROVEEDOR: CAROLINA BOTERO ORDUZ					
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA/ ASOCIADO O PROVEEDOR: 1.037.586.174			CORREO ELECTRÓNICO: caboteroo@gmail.com		
DIRECCIÓN: Carrera 23 # 5- 87 101 Portón De Santa María			TELEFONO: 3188897883		
NOMBRE DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: RIGOBERTO ALFONSO PEREZ					
DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE GENERACIÓN Y PROTECCIÓN DEL EMPLEO Y SUBSIDIO FAMILIAR					
NOMBRE RESPONSABLE DE ÁREA, DIRECTOR O, SUBDIRECTOR O JEFE DE OFICINA (SEGÚN CORRESPONDA): RIGOBERTO ALFONSO PEREZ					
DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE GENERACIÓN Y PROTECCIÓN DEL EMPLEO Y SUBSIDIO FAMILIAR					
OBJETO: 089-PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCIÓN DE GENERACIÓN Y PROTECCIÓN DEL EMPLEO Y SUBSIDIO FAMILIAR PARA APOYAR EL PROGRAMA DE ASISTENCIA TÉCNICA TERRITORIAL "PATT", Y LA COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE TRABAJO DIGNO Y DECENTE EN LOS DEPARTA					
PLAZO DE EJECUCIÓN: Ocho (8) meses, sin que exceda el 31 de diciembre de 2026		Fecha de inicio inicial: 26/01/2026		Fecha terminación inicial: 25/09/2026	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO/ CONVENIO U ORDEN DE COMPRA:			\$50.240.000		
MODIFICACIONES ANTERIORES:			N/A		

¹ (Recuerde que no se podrá adicionar el valor del contrato en un porcentaje superior al 50% del valor inicial del contrato expresado en SMMLV, conforme a lo establecido en el parágrafo único del artículo 40 de la Ley 80 de 1993).



ESTADO AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL VINCULO CONTRACTUAL

CAROLINA BOTERO ORDUZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.037.586.174, suscribió junto con el Ministerio del Trabajo el contrato CPS-MT-170-2026 cuyo objeto es "089-PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCIÓN DE GENERACIÓN Y PROTECCIÓN DEL EMPLEO Y SUBSIDIO FAMILIAR PARA APOYAR EL PROGRAMA DE ASISTENCIA TÉCNICA TERRITORIAL "PATT", Y LA COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE TRABAJO DIGNO Y DECENTE EN LOS DEPARTAMENTOS DESIGNADOS"

Respecto del contrato suscrito se tiene:

- Que el valor del contrato se pactó en **CINCUENTA MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE (\$50.240.000) MDA. CTE. LEGAL.**
- Que el valor del contrato se pagará en mensualidades vencidas, iguales y sucesivas por valor de: **SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$6.280.000.) MDA.CTE.LEGAL**
- Que el supervisor es el director de Generación y Protección del Empleo y Subsidio Familiar, cargo que actualmente está siendo desempeñado por Rigoberto Alfonso Perez
- Que el plazo de ejecución se pactó en ocho **(8) MESES**, sin que exceda el 31 de diciembre de 2026.
- Que la aprobación de la garantía fue el 23 de enero de 2026; la expedición del Registro Presupuestal N° 34126 fue del día 21 de enero de 2026 y la cobertura de la ARL POSITIVA inició desde el 20 de enero de 2026, por lo que, habiendo cumplido con los requisitos de ejecución, el supervisor inicia la ejecución del contrato el 26 de enero de 2026.

Que revisada la ejecución del contrato a la fecha se ha adelantado de manera técnica y profesional el cumplimiento de sus obligaciones encontrándose en un porcentaje de ejecución técnica del 27% y financiera del 27%. Por otra parte, una vez verificada la plataforma SECOP II se encuentran cargados todos los documentos y evidencias que soportan la efectiva ejecución de este.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO

CONCEPTO	VALORES	TOTALES
VALOR TOTAL DE CONTRATO	\$ 50.240.000	\$ 50.240.000
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 13.606.667	\$ 13.606.667
VALOR PENDIENTE DE PAGO	\$ 0,00	\$ 0,00
VALOR SIN EJECUTAR	\$ 36.633.333	\$ 36.633.333
SUMAS IGUALES	\$ 0,00	\$ 0,00

JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA

El supervisor del contrato advirtió que debido a un error de digitación al momento de estructurar el contrato en la plataforma SECOP II, en el ítem No. 1 "Objeto del contrato", se señaló un número de línea que no corresponde a la contemplada en el Plan Anual de Adquisiciones", sin embargo, es de resaltar que tanto en los estudios previos, como en el CDP del contrato la línea del PAA relacionada es la 086.

Así mismo, es preciso aclarar que en el ítem No. 5 de SECOP II, denominado "Documentos del contrato", se cargó por error humano un CDP distinto, correspondiente a la línea 089 del PAA. Esta inconsistencia se originó debido a que ambas



líneas del PAA (086 y 089) comparten el mismo objeto contractual, previamente autorizado por el Ordenador del Gasto. No obstante, una vez verificada la plataforma SECOP II, se evidencia que el CDP relacionado en el ítem No.6 “*Información presupuestal*” es el No. 32426 de 11/01/2026, el cual fue utilizado para adelantar el proceso contractual y se encuentra asociado a la línea 086 del Plan Anual de Adquisiciones (PAA).

Así las cosas, se solicita corregir el número de la línea dispuesta en el objeto contractual de la siguiente manera:

“086-PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCIÓN DE GENERACIÓN Y PROTECCIÓN DEL EMPLEO Y SUBSIDIO FAMILIAR PARA APOYAR EL PROGRAMA DE ASISTENCIA TÉCNICA TERRITORIAL “PATT”, Y LA COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE TRABAJO DIGNO Y DECENTE EN LOS DEPARTAMENTOS DESIGNADOS”

La anterior solicitud se realiza de conformidad a los principios de contratación establecidos en el artículo 23 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 45 del CPACA que establece: “ARTÍCULO 45. CORRECCIÓN DE ERRORES FORMALES. En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras”. De conformidad con el artículo 16 de la Ley 80 de 1993, las entidades estatales están facultadas para introducir ajustes orientados a mantener las condiciones técnicas, jurídicas y económicas necesarias para la adecuada ejecución del contrato, siempre que tales modificaciones no impliquen la alteración de su objeto, su finalidad ni las obligaciones esenciales asumidas por las partes. Esta disposición, armonizada con el artículo 40 ibídem, permite la realización de modificaciones accesorias que aseguren la correcta ejecución contractual sin que ello configure la celebración de un nuevo contrato ni una modificación sustancial del objeto inicialmente pactado.

De esta manera, la modificación solicitada se encuentra plenamente justificada desde los componentes técnico, jurídico, operativo y presupuestal, por tanto, se solicita la aprobación de la modificación contractual en los términos aquí expuestos y la inclusión de los documentos que soportan la presente solicitud en el expediente contractual, conforme a las exigencias del proceso administrativo vigente.

DOCUMENTOS O ANEXOS QUE SOPORTAN LA MODIFICACIÓN SOLICITADA

El supervisor deberá relacionar todos y cada uno de los documentos que soportan la modificación solicitada y allegarlos con la presente solicitud.

CONS	DOCUMENTO	Nº FOLIOS
1	Memorando de solicitud de modificación	X
2	Solicitud del contratista	N/A
3	Certificación de Disponibilidad Presupuestal (Adición)	NA
4	Relación de pagos SIIF emitido por Financiera.	X
5	Certificación emitida por el Revisor Fiscal o Representante Legal donde certifique que se encuentra al día con el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y Parafiscales, adjuntar copia de la cedula de ciudadanía del revisor fiscal, tarjeta profesional del revisor fiscal y certificado de antecedentes disciplinarios vigente del revisor fiscal emitido por la Junta Central de Contadores.	N/A
6	Copia de la planilla de pago del último mes a Salud y Pensión cuando se trate de persona natural.	X
7	Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal.	N/A



8	Si la modificación contractual se trata de adición, se debe adjuntar la cotización o propuesta del servicio que da origen al valor estimado de la adición.	NA
9	Los demás que se estimen por parte de la supervisión para soportar la modificación solicitada	X

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

OBSERVACIONES / RECOMENDACIÓN

Se recomienda ceder el contrato a (SI APLICA): _____ con C.C. _____
Por valor total de: _____ (\$-----)

PORCENTAJES DE AVANCE EN LA EJECUCION

Se debe relacionar el porcentaje de avance de ejecución técnica y financiera del contrato/ convenio u orden de compra al momento de solicitar la modificación.

Porcentaje de ejecución Financiera (%): 27%

Porcentaje de ejecución Técnica (%): 27%

FIRMA RESPONSABLES



Supervisor

RIGOBERTO ALFONSO PEREZ
DIRECTOR DE GENERACIÓN Y PROTECCIÓN DEL
EMPLEO Y SUBSIDIO FAMILIAR



Director o Subdirector o Jefe De Oficina

RIGOBERTO ALFONSO PEREZ
DIRECTOR DE GENERACIÓN Y PROTECCIÓN DEL
EMPLEO Y SUBSIDIO FAMILIAR

FECHA: 31 DE MARZO DE 2026



Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante: MHcpmendez Claudia Patricia Mendoza Rojas
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 36-01-01-000 MPS - GESTION GENERAL
 Fecha y Hora Sistema: 2026-04-22-12:24 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 32426 de fecha 2026-01-11. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	34126	Fecha Registro:	2026-01-21	Unidad / Subunidad Ejecutora:	36-01-01-000 MPS - GESTION GENERAL		
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Obligacion	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	50.240.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	50.240.000,00	Saldo x Obligar:	36.633.333,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: Cédula de Ciudadanía	1037586174	Razón Social:	CAROLINA BOTERO ORDUZ	Medio de Pago:	Abono en cuenta
--------------------------------------	------------	---------------	-----------------------	----------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

Número:	02318508375	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa
---------	-------------	--------	------------------	-------	--------	---------	--------

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	79958908	Nombre:	GERSSON JAIR CASTILLO DAZA	Cargo:	SECRETARIO GENERAL
-----------------	----------	---------	----------------------------	--------	--------------------

CAJA MENOR

VIÁTICOS

DOCUMENTO SOPORTE

Identificación:	Fecha de Registro:	Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:	Número:	170-2026	Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	Fecha:	2026-01-21
-----------------	--------------------	------------------	----	-----------------------------	---------	----------	-------	-------------------------------------	--------	------------

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
000 MPS - GESTION GENERAL	C-3602-1300-17-20306A-3602027-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA GENERACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL EMPLEO EN EL MARCO DEL TRABAJO DECENTE - MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TERRITORIALES PARA EL DESARROLLO DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE TRA	Nación	10	CSF					
						12.560.000,00	0,00		
					Total:	12.560.000,00	0,00	12.560.000,00	9.420.000,00

000 MPS - GESTION GENERAL	C-3602-1300-17-20306A-3602039-02 ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS - MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TERRITORIALES PARA EL DESARROLLO DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE TRABAJO DIGNO Y DECENTE NACIONAL	Nación	10	CSF	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
						8.540.800,00	0,00		
					Total:	8.540.800,00	0,00	8.540.800,00	6.405.600,00

000 MPS - GESTION GENERAL	C-3602-1300-17-20306A-3602044-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA - MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TERRITORIALES PARA EL DESARROLLO DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE TRABAJO DIGNO Y DECENTE NACIONAL	Nación	10	CSF	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
						29.139.200,00	0,00		
					Total:	29.139.200,00	0,00	29.139.200,00	20.807.733,00

Objeto: 086-PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCIÓN DE GENERACIÓN Y PROTECCIÓN DEL EMPLEO Y SUBSIDIO FAMILIAR PARA APOYAR EL PROGRAMA DE ASISTENCIA TÉCNICA TERRITORIAL "PATT", Y LA COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE TRABAJO DIGNO Y DECENTE EN LOS DEPARTA

PLAN DE PAGOS							
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO		
000	MPS - GESTION GENERAL	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2026-12-31	50.240.000,00	36.633.333,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: MHcpmendoz Claudia Patricia Mendoza Rojas
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 36-01-01-000 MPS - GESTION GENERAL
 Fecha y Hora Sistema: 2026-04-22-12:30 p. m.

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad:	36-01-01-000 MPS - GESTION GENERAL	Número de Compromiso:	34126	Valor Total:	50.240.000,00	Saldo por pagar:	36.633.333,00
Tipo Doc. Identidad:	CEDULA_DE_CIUADADANIA	Número Doc. Identidad:	1037586174	Tercero:	CAROLINA BOTERO ORDUZ		

DOCUMENTO SOPORTE

Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	Número:	170-2026	Fecha:	21/01/2026 0:00:00
-------	-------------------------------------	---------	----------	--------	--------------------

OBJETO

Objeto:	086-PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCIÓN DE GENERACIÓN Y PROTECCIÓN DEL EMPLEO Y SUBSIDIO FAMILIAR PARA APOYAR EL PROGRAMA DE ASISTENCIA TÉCNICA TERRITORIAL "PATT", Y LA COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE TRABAJO DIGNO Y DECENTE EN LOS DEPARTA
---------	---

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTIPIPOS CONCEDIDO/ AMORTIZADO	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA			NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2026-02-23	86926	7.326.667,00	0,00	86026		54870026	2026-02-27	7.326.667,00	49.724,00	7.276.943,00	02318508375	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	170/26	13-01-01-DT	1 Y 2 PAGOS, PERIODOS A COBRAR DESDE EL 26 DE ENERO HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2026
2026-03-26	177726	6.280.000,00	0,00	177626		97130026	2026-03-31	6.280.000,00	42.621,00	6.237.379,00	02318508375	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	C.170/26	13-01-01-DT	3° PAGO CORRESPONDIENTE A LA CUENTA DE COBRO DEL MES DE MARZO DE 2026

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionadas

